

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

26 MAR 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$300.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 24 Hoy La Sria. 5 ABR. 2021 NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-